



Secretaría de
Servicio y
Atención a la
Comunidad
Universitaria



Bécalos

CONVOCATORIA

Beca Excelencia Formativa Bécalos UNAM Licenciatura Ciclo escolar 2025-2026

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), con recursos del Programa Bécalos y con el apoyo de la Fundación UNAM, con base en el acuerdo 12/02/25 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2025, mediante el cual se emiten las Reglas de Operación para el Programa S243 de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2025, ha constituido un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de licenciatura con buen desempeño académico que, por su situación familiar, requieran apoyo económico para continuar con sus estudios. Bajo estas consideraciones, el Comité Técnico Institucional de Becas convoca al alumnado de nivel Licenciatura a participar en el proceso de selección de personas beneficiarias de la Beca de Excelencia Formativa Bécalos UNAM Licenciatura, ciclo escolar 2025-2026, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Podrán participar las/los alumnas/os de la UNAM que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar inscrita/o durante la vigencia de la beca, cuando menos en el segundo año de alguna de las carreras del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías (de las cuales quedarán fuera las siguientes carreras: Arquitectura, Arquitectura del Paisaje y Urbanismo) o de alguna de las carreras del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (de las cuales quedarán fuera las siguientes carreras: Ecología, Ingeniería Agrícola, Ingeniería en Alimentos, Manejo Sustentable de Zonas Costeras, Médico Veterinario, Química de Alimentos, Química Industrial) del sistema escolarizado, abierto y a distancia.
- Ser de nacionalidad mexicana.
- Tener un promedio general mínimo de 8.50.
- Tener regularidad académica, conforme a la información proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- Provenir de un hogar cuyo ingreso familiar sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales de la Zona de Salario Mínimo General, vigente al momento de realizar la solicitud.
- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado por la UNAM o por algún organismo público del Gobierno Federal, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que la reciba. En caso de que se encuentre recibiendo alguna beca, deberá renunciar al apoyo para ser sujeto de asignación de esta beca.
- No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior en la UNAM.
- No estar sancionada/o conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria. En caso de ser sancionados durante el periodo de la beca, la beca será cancelada.

SEGUNDA. La Beca de Excelencia Formativa Bécalos UNAM Licenciatura consiste en un apoyo económico, desarrollo de habilidades socioemocionales y fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés, para el ciclo escolar 2025 – 2026, el número de becas a otorgar estará en relación con los recursos disponibles.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a las personas aspirantes, las/los beneficiarias/os serán seleccionadas/os en función de los siguientes criterios, de acuerdo con la información proporcionada en el cuestionario socioeconómico del Sistema Integra, validándola a través del Sistema de Ingresos Familiares (SEIF), reportado por Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM.

- Estudiantes del Sistema Escolarizado.
- Estudiantes del Área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías.
- Estudiantes con mejor promedio académico general (validado con la información académica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar, DGAE, a la fecha de corte).
- Persona con mayor vulnerabilidad económica (de acuerdo con el SEIF).

TERCERA. El proceso de asignación y selección de becarias/os se fundamentará en:

La información académica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y la información socioeconómica resultante del cálculo del Sistema de Estimación del Ingreso Familiar (SEIF), proporcionado por la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional, de la UNAM.

CUARTA. La beca consiste en un apoyo económico de \$1,200.00 mensuales, que se paga a través de depósito a cuenta bancaria. Se otorgarán diez pagos que cubren el periodo de noviembre de 2025 a agosto de 2026. Siendo el monto total de la beca de hasta \$12,000.00. Aquellas personas beneficiarias que, atiendan el procedimiento para el pago de la beca señalado por la DGOAE, en tiempo y forma, recibirán su primer depósito correspondiente a los meses de noviembre y diciembre en una sola exhibición, posteriormente el pago será a mes vencido, hasta completar el total de pagos. Los pagos están sujetos a la vigencia académica de la persona beneficiaria, durante el periodo que cubra la beca.

QUINTA. Las/los alumnas/os que deseen solicitar su ingreso al programa deberán contar con: cuenta de correo electrónico activa, y número telefónico a 10 dígitos donde puedan ser localizadas/os.

OPERACIÓN DE LA BECA

- Las/los aspirantes deberán acceder al Sistema Integra, a través de la página electrónica www.integra.unam.mx, proporcionar usuario y contraseña y llenar la solicitud del programa. Para finalizar la solicitud, la persona aspirante debe de aceptar bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es verídica y que, en caso de existir falsedad en ella, se cancelará el beneficio, si este fuera asignado. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá descargar y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.
- La recepción de solicitudes será a partir del 13 al 19 de noviembre de 2025.
- El Comité Técnico Institucional de Becas UNAM, a través de la DGOAE, publicará los resultados del proceso de selección de personas beneficiarias el 02 de diciembre de 2025, a través del Sistema Integra www.integra.unam.mx y del Portal del Becario www.becarios.unam.mx.
- La CLABE de una cuenta a nombre de la persona beneficiaria, deberá registrarse una vez aceptada/o en la beca, en el periodo indicado por la DGOAE, dentro del Módulo Datos de Pago del Sistema Integra www.integra.unam.mx. La aplicación correcta y oportuna de los pagos dependerá de que la CLABE Interbancaria esté capturada correctamente.

- E. La validación de la CLABE interbancaria se llevará en coordinación de esta Dirección y la Fundación UNAM.
- F. Cualquier notificación respecto a la CLABE y las fechas de validación de esta se dará a través del buzón de mensajes del Sistema Integra www.integra.unam.mx de cada persona beneficiaria y/o a través del correo electrónico proporcionado en el mismo sistema.
- G. Es obligación de las personas que hayan sido seleccionadas/os como beneficiarias/os de la beca, realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el "Aviso de Publicación de Resultados":
- Guardar la documentación que las/los acredite como becarias/os del programa para el periodo 2025-2026.
 - En caso de que la persona beneficiaria no proporcione una CLABE interbancaria correcta, previa prevención, la beca podrá ser suspendida o cancelada.
 - La CLABE interbancaria deberá estar a nombre de la persona beneficiaria.
 - Proporcionar un correo electrónico correcto y estar pendiente de las notificaciones recibidas en la bandeja de mensajes del sistema INTEGRA.
- Una vez aceptada/o en la Beca, cada beneficiaria/o recibirá por correo electrónico su usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Béalos, en la cual **deberá leer y aceptar la Carta de Derechos y Obligaciones y el Aviso de Privacidad. Mismos documentos que recibirá por parte de la DGOAE y que deberá firmar y remitir a través del medio que se indique por esta Dirección**, en caso de no remitir en tiempo y forma la carta mencionada la beca podrá ser suspendida o cancelada por incumplimiento, es importante mencionar que, de NO cumplir con los puntos anteriormente señalados dentro de los tiempos y formas que se indique, la beca podrá ser suspendida o cancelada. Deberán comprometerse a cumplir en tiempo y forma con las metas de las Plataformas de Habilidades Socioemocionales y aprendizaje del Idioma Inglés, de Béalos, establecidas en su carta de derechos y obligaciones.
- Asimismo, las personas beneficiarias de la Beca deberán estar al pendiente de los eventos relacionados con el Programa de Béalos durante la vigencia de la beca y participar en alguno de ellos siempre y cuando el cupo lo permita.
- H. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la/el alumna/o, la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada.
- I. Toda la información por parte de la Dirección se dará a través del servidor de becarios UNAM y/o de la bandeja de mensajes en Integra de cada beneficiaria/o.

CRITERIOS DE CANCELACIÓN Y COMPATIBILIDADES

- Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin, ni que provenga de la misma fuente de recursos, por el periodo de ejecución de la beca, otorgada por las dependencias de la administración pública centralizada, por la Universidad Nacional Autónoma de México o por Béalos.
- En caso de detectarse que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelará la segunda beca otorgada.
- Cuando durante el periodo de vigencia de la beca la persona beneficiaria sea sancionada conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria y la DGOAE esté debidamente notificada, esta realizará la cancelación del beneficio de la Beca para dicha persona. En el caso de que el pago de dicha beca ya esté programado el mismo se efectuará y para el caso de que ya se haya realizado el pago de la beca en su totalidad, no se ejecutará acción alguna al respecto.
- La beca será cancelada en caso de que la persona beneficiaria no esté debidamente inscrita al ciclo escolar 2026-2, lo anterior se corroborará con información académica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar (DGA), en marzo de 2026.

Durante el periodo de la beca, la DGOAE ofertará diferentes eventos culturales, académicos, profesionales y de bolsa universitaria de trabajo, a los cuales las personas beneficiarias, deberán de estar atentas en las diferentes redes sociales y buzón de mensajes del sistema Integra para enterarse, participar y registrarse, dependiendo de los requisitos y disponibilidad de cada programa. La participación a estos eventos es voluntaria y no implica requisito para gozar o seguir gozando del beneficio de la beca. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico Institucional de Becas DGOAE-Elisa Acuña, de conformidad con la normatividad aplicable. Las decisiones del Comité no constituirán instancia y tendrán el carácter de inapelables.

CALENDARIO

PROCEDIMIENTO	FECHAS
Publicación de convocatoria www.integra.unam.mx www.becarios.unam.mx	13 de noviembre de 2025
Registro de la solicitud www.integra.unam.mx	13 al 19 noviembre de 2025
Publicación de resultados www.integra.unam.mx www.becarios.unam.mx	02 de diciembre de 2025

DATOS DE CONTACTO

Para aclarar dudas sobre esta convocatoria, el seguimiento a personas beneficiarias y los procesos de pago, contamos con el:

Correo de la modalidad, quejas y/o denuncias: becalos@unam.mx

Buzón de mensajes: Sistema Integra.

Responsable operativo: Lic. Jacqueline Sánchez Flores, Jefa del Departamento de Becas DGOAE

Responsable ejecutivo: Dr. Mauricio Reyna Lara, Director de Becas y Enlace con la Comunidad-DGOAE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CDMX, a 13 de noviembre de 2025.

EL COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL DE BECAS UNAM.

BÉCALOS - UNAM LICENCIATURA

"Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

UNAM
Nuestra gran
Universidad

www.becarios.unam.mx

www.integra.unam.mx





Secretaría de
Servicio y
Atención a la
Comunidad
Universitaria



Bécalos

INFOGRAFÍA

Beca Excelencia Formativa Bécalos UNAM Licenciatura Ciclo escolar 2025-2026

www.becarios.unam.mx

www.integra.unam.mx



UNAM
Nuestra gran
Universidad

01 Su objetivo es otorgar becas no reembolsables a estudiantes de licenciatura con buen desempeño académico que, por su situación familiar, requieran apoyo económico para continuar con sus estudios. Podrán participar las/los alumnas/os de la UNAM que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar inscrita/o durante la vigencia de la beca, cuando menos en el segundo año de alguna de las carreras del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías (de las cuales quedarán fuera las siguientes carreras: Arquitectura, Arquitectura del Paisaje y Urbanismo) o de alguna de las carreras del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (de las cuales quedarán fuera las siguientes carreras: Ecología, Ingeniería Agrícola, Ingeniería en Alimentos, Manejo Sustentable de Zonas Costeras, Médico Veterinario, Química de Alimentos, Química Industrial) del sistema escolarizado, abierto y a distancia.
- Ser de nacionalidad mexicana.
- Tener un promedio general mínimo de 8.50.
- Tener regularidad académica, conforme a la información proporcionada por la DGAE.
- Provenir de un hogar cuyo ingreso familiar sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales de la Zona de Salario Mínimo General, vigente al momento de realizar la solicitud.
- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado por la UNAM o por algún organismo público del Gobierno Federal, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que la reciba. En caso de que se encuentre recibiendo alguna beca, deberá renunciar al apoyo para ser sujeto de asignación de esta beca.
- No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior en la UNAM.
- No estar sancionada/o conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria. En caso de ser sancionados durante el periodo de la beca, la beca será cancelada.

02 Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a las personas aspirantes, las/los beneficiarias/os serán seleccionadas/os en función de los siguientes criterios, de acuerdo con la información proporcionada en el cuestionario socioeconómico del Sistema Integra, validándola a través del Sistema de Ingresos Familiares (SEIF), reportado por Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM.

- Estudiantes del Sistema Escolarizado.
- Estudiantes del Área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías.
- Estudiantes con mejor promedio académico general (validado con la información académica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar, DGAE, a la fecha de corte).
- Persona con mayor vulnerabilidad económica (de acuerdo con el SEIF).

03 Consiste en un apoyo económico, de 10 pagos de \$1,200.00 mensuales, de noviembre de 2025 a agosto de 2026, siendo el monto total de la beca de hasta \$12,000.00. Además, considera el desarrollo de habilidades socioemocionales y fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés, para el ciclo escolar 2025 – 2026.

04

PROCEDIMIENTO	FECHAS
Publicación de convocatoria www.integra.unam.mx www.becarios.unam.mx	13 de noviembre de 2025
Registro de la solicitud www.integra.unam.mx	13 al 19 de noviembre de 2025
Publicación de resultados www.integra.unam.mx www.becarios.unam.mx	02 de diciembre de 2025

DATOS DE CONTACTO

Para aclarar dudas sobre esta convocatoria, el seguimiento a personas beneficiarias y los procesos de pago, contamos con el:

Correo de la modalidad, quejas y/o denuncias: becalos@unam.mx

Buzón de mensajes: Sistema Integra.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX, a 13 de noviembre de 2025.

EL COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL DE BECAS UNAM.
EXCELENCIA BÉCALOS - UNAM LICENCIATURA
"Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."